"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Juli, 04 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0196 – 2026-GR PUNO/GRDS/DREP/UGEL-CH J/AGP- PRIM.

SEÑORES (as) : **DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO**

P R E S E N T E.-

ASUNTO : Precisiones sobre el recojo, conservación y devolución de textos escolares del MINEDU a los estudiantes – Dotación 2026.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N.º 00032-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en atención al documento en referencia, mediante los cuales la Dirección de Educación Primaria emite las precisiones orientadas a la conservación, recojo y devolución de los textos escolares distribuidos en el marco de la dotación 2026.

Al respecto, se precisa que el texto escolar es un material educativo impreso diseñado con intención pedagógica para los estudiantes, cuyo uso mínimo establecido es de tres (3) años.

En ese sentido, en el marco de las "Normas y procedimientos para la Gestión del Banco del Libro de Educación Básica Regular" y la norma sobre la dotación de materiales educativos, el proceso de recojo y devolución de textos tiene como objetivos centrales:

1. Orientar y facilitar la conservación y devolución de los textos por parte de los estudiantes al concluir el año escolar.
2. Garantizar la restauración y custodia adecuada de los materiales educativos durante el período vacacional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. Ayda Gladys Cáceres Colquehuanca
DIRECTORA
UGEL CHUCUITO JULI

AGCC/DUGEL.CHJ
MEBR/JAGP
YYCA/EP
C.C. Arch.